

LEY 2419 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN EL 'PROTOCOLO DE 1988 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LÍNEAS DE CARGA, 1966, (ENMENDADO)' Y EL 'PROTOCOLO DE 1988 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR, 1974, (ENMENDADO)', ADOPTADOS EN LONDRES EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1988”

Tema en síntesis: La ley ratifica los protocolos de 1988 relacionados con el Convenio Internacional sobre Líneas de Carga y el Convenio para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. Estos protocolos modernizan las normativas técnicas, armonizan los sistemas de certificación, y fortalecen la seguridad marítima y la eficiencia operativa de los buques.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Ratificación del Protocolo de 1988 sobre Líneas de Carga, 1966.
2. Ratificación del Protocolo de 1988 sobre Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974.
3. Actualización técnica y estandarización de certificaciones marítimas.
4. Reducción de costos operativos mediante la armonización de reconocimientos y certificaciones.
5. Fortalecimiento de la seguridad en la navegación marítima y prevención de contaminación.
6. Implementar los requisitos de los protocolos en las normativas nacionales.
7. Ajustar procedimientos de inspección y certificación para buques de bandera colombiana.
8. Comunicar modelos de certificados, normas nacionales y listas de inspectores a la Organización Marítima Internacional (OMI).
9. Los ajustes no implican costos adicionales significativos para el Estado, dado que la normativa nacional ya incorpora principios de los protocolos.
10. Integración con convenios como SOLAS y MARPOL para garantizar coherencia en los estándares internacionales.
11. Estos protocolos ya son utilizados por más del 97% de la flota mundial, asegurando su alineación con las mejores prácticas globales.
12. Mejora de la competitividad y reducción de interrupciones operativas de los buques nacionales en el tráfico internacional.
13. Reemplazo de normativas previas incompatibles con los protocolos.

